

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 3801
-**PROCESO:** EJECUTIVO
-**DEMANDANTE:** LUZ MERY MORALES CORREA Y ERASMO
CARDONA MARTINEZ
-**CAUSANTE:** WILMAR STEVEN CARDONA MORALES
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2019-00522-00

TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

La señora LUZ MERY MORALES COREA, solicita el desarchivo del proceso para proceder con el desglose de los documentos aportados con la demanda.

Una vez revisado el expediente, se pudo constatar que el abogado ANDRES FERNANDO GAVIRIA, a quien la memorialista otorgó poder para iniciar este proceso, solicitó el desglose de los documentos aportados con la demanda, siendo retirados por el togado el 16 de agosto de 2023, por tal motivo no es posible acceder a la solicitud de la demandante.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de desglose allegado por la señora LUZ MERY MORALES CORREA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA